

# LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO II

Precios de suscripción  
En Alcoy al mes . . . . . 1'50 Ptas.  
trimestre . . . . . 4'50 >  
Fuera . . . . . 5'00 >  
Número atrasado . . . . . 0'25 >

ALCOY, MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 1905

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 297

Recordamos á nuestros lectores que hoy á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la Parroquia de Santa María, la *Misa de Octava* en sufragio del alma de

**Doña Teresa Doménech Ripoll**

Encarecemos la asistencia á tan religioso acto.

R. I. P. A.

## SABROSÍSIMO

De un periódico liberal de la Corte y por consiguiente nada sospechoso, cortamos el siguiente artículo que re-trata de cuerpo entero al Sr. Canalejas, como político, y la desairada situación en que se vá quedando. Dice así:

“Moret, Vega Armijo y Montero Ríos

En las columnas de periódicos de tan distinta manera de ver en la política, y de criterios tan diametralmente opuestos para juzgar los asuntos públicos, como *La Epoca*, *El País* y *España* se habló con gran insistencia del marcadísimo disgusto que entre los señores Canalejas y Montero Ríos existía, y del desagrado con que el jefe de los demócratas veía las arrogancias é intimaciones al régimen, hechas en el *Heráldo de Madrid* por su inspirador y en un famoso artículo, que á su pluma se le atribuía, intitulado: «Si es broma, puede pasar.»

Dijeron también los ya citados colegas, que aunque por ambas partes se ocultase cuidadosamente, la ruptura entre monteristas y canalejistas era un hecho, y no tardaría en exteriorizarse, porque lo mismo en la manera de apreciar la cuestión del Convenio con la Santa Sede, como en otras muchas transcendentales, no marchaban ni remotamente de acuerdo el Sr. Canalejas y el jefe de los demócratas.

Con tal motivo, se habló de la inclinación del Sr. Montero Ríos hacia el Sr. Moret, yendo el primero á la presidencia del Senado, el segundo á la del Congreso, y el marqués de la Vega de Armijo como presidente del Consejo de ministros, desprendiéndose así liberales y demócratas del elemento perturbador, del lastre canalejista, que impedía con sus intemperancias y con sus arrogancias inoportunas y muy pasadas, que la familia liberal se uniese y formara un instrumento de gobierno, llegando á buen puerto cuando la patria, la Corona y la política lo requiriesen. En una palabra, que el Sr. Monte-

ro Ríos, convencido de que el Sr. Canalejas constituía una impedimenta, una especie de cuerpo extraño incrustada en el liberalismo, se decidía á su exurpación.

Por las columnas de los periódicos ya dichos, corrieron estas especies en igual ó en muy parecida forma á la que ahora empleamos.

Y nosotros, claro está, no hemos querido traer el impresionismo pictórico á la política, y por eso nos abstuvimos de comentar como se merecía un hecho tal.

Tantas cábalas se lanzaron á la publicidad, que, francamente, después de haber dado muchas veces nuestra opinión en tal pleito, consistente ésta en que el Sr. Montero Ríos fuese el jefe del partido, el Sr. Moret el del Gobierno ó viceversa, para llegar á la unión, no queríamos hacernos eco de otras combinaciones y rumores, por no vernos obligados á rectificarlos.

Más como la insistencia persiste y el Sr. Maura ha terciado en el asunto, manifestando de nuevo en Valladolid que el general Azcárraga presidirá los funerales de la política conservadora, que después entrarán los liberales, prevaleciendo el Sr. Moret, aunque el Sr. Montero Ríos presida una etapa, afirmación que viene á justificar la expulsión del canalejismo, de las dos ramas del partido liberal, considerándolo como elemento de discordia y como escollo para arribar al Poder, es por lo que hoy nos hemos decidido á dar nuestro modesto parecer en cosa de tal trascendencia y tan llevada, traída y comentada.

Es de todo punto cierto, que los radicalismos, los extremos, las amenazas y las frases halagadoras para las multitudes y deprimentes para el régimen, há mucho tiempo que desviaron de la corriente monárquica al señor Canalejas. Ciego será aquél que

no lo vea. Los hechos así lo prueban.

Su falta de tacto político, sus insistentes y rudos ataques á la Iglesia, sus exposiciones de orgullo amenazador para lo que todo monárquico debe respetar profundamente, pusieron al Sr. Canalejas más bien en comunicación con los republicanos, que no con los partidarios de la Corona.

La pretensión de querer imponer él solo, sin elementos de verdadera valía que le siguiesen y sin arraigo en la conciencia pública, una nueva forma, una forma completamente opuesta á su manera de ser, á su tradición y á sus intereses, á la Monarquía española, era una pretensión vana para un hombre solo, por mucho que valiera, y más propia de un alucinado, de un espíritu violento que no establece la debida relación entre la realidad y el ideal, que no de político que mira y estudia bien los hechos para no incurrir en lo imposible.

Todos estos actos llevados á cabo, sin duda de buena fe, por el Sr. Canalejas, contra su voluntad, debido á su «ambliopía» mental en la manera de ver la política española; contagiado por Valdeck-Rousseau y el gran Oriente francés, la célebre frase por él tan respetada, de que «la monarquía en España será democrática ó no será», todos estos dichos, todas estas desembozadas y rotundas amenazas que parecían brotar de labios de un dictador de un Bonaparte, de un Cromwell ó de un estadista tan prestigioso como Glasstone, arrojaron al Sr. Canalejas lejos, muy lejos, de la comunión monárquica.

No tuvo encuentro aquello de que habla Don Quijote, la sanción penal que se impone por la lógica á quien quiere hacer lo que no puede, y el canalejismo cayó en descrédito. Se consideró, así como algún fragmento

de nuestra política, sin encaje ni asiento en parte alguna, como algo que puede molestar ó perturbar un segundo y nada más.

¿Qué de extraño tiene, pues, que al fin se haya convencido el Sr. Montero Ríos de esta gran verdad que está en la conciencia de todo el mundo, y al fin se haya decidido por el Sr. Moret, hombre de una verdadera cultura, de una elocuencia que persuade, sin enemigos, bien quisto en todas partes y entre todas las clases sociales, gran conocedor de los deberes de todo hombre público en la oposición, y circunspecto cual debe serlo todo el que piensa que un día será responsable en el banco azul de lo que peroró en el mitin y desde los escaños rojos, y se haya resuelto á prescindir del canalejismo como algo que impide, que desune é incapacita para todo bien?

Si es cierto lo que con insistencia se publicó en *La Epoca*, *España* y *El país*, nos alegramos de todas veras.

Lástima que el presidente canonista no hubiera tomado antes tan sana y tan sabia det. Mañ. Otra sería política española.

## Discurso (1)

(Continuación)

Ahora bien, las facultades morales son las que forman é informan las costumbres en el individuo, y por ende, en la Sociedad, para cuyo fin necesita sentar principios, y, pues, estos no pueden establecerse sino mediante la inteligencia, deducen de aquí, las escuelas racionalistas, que la Ilustración es el germen educativo.

Sin negar que en algo y para algo, el intelecto interviene en esta función, como quiera que, uno de los extremos que la Educación abarca según la definición general establecida al principio, son las facultades intelectuales, se desprende que, no obstante la cooperación de la inteligencia á la Educación, no es ni con mucho su base esencial. Y aun suponiendo, que por un momento nos circunscribamos á la más restringida de las acepciones de la palabra Educación, á aquella que limita su acción al cultivo de las facultades morales del hombre, siempre resultaría, que atendiendo á su objeto, medios y fin la Educación auxilia á la Ilustración con la difusión de los hábitos morigerados ó costumbres de orden, de amor al trabajo, ya que sin laboriosidad, sin método y orden es imposible todo estudio ó ilustración.

Más el error en este contenido, estriba precisamente en querer considerarlos como dos cosas distintas, unas veces y como la propia cosa, otras, según las necesidades del argumento, sin admitir la realidad del hecho, es decir, que la Ilustración es la parte de un todo apellidado Educación.

Ilustrar no es sino educar, cultivar las facultades intelectuales y por ello la Ilustración no puede existir sin la preexistencia de la Educación.

(1) Véase el número anterior.



AVIÑO Y ECED

# Guano 'Blissful'

## Primeras Materias para Abonos

LMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

V A L E N C I A

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

El guano «Blissful» preferido siempre por los agricultores, no tiene sustitución posible para el que lo emplea una sola vez, y he aquí su mejor recomendación. Buena prueba de ello es el enorme consumo cada día más creciente que ha alcanzado en todas las regiones agrícolas de España incluso la nuestra.

Educación es cultivar todas las facultades que Dios, en su inagotable Misericordia concediera á su Criatura predilecta, de aquí que, si por conveniencias de comodidad para el entendimiento humano, no se hubiese desglosado la Ilustración de la Educación de que procede, ésta llenaría todas las funciones que le son propias. Esto aparte de que, aun haciendo en este punto abstracción de la generalización establecida al definir la materia que nos ocupa, admitiendo que la educación en nada intervinga acerca del intelecto, siempre resultará que, siendo educar equivalente á cultivar las facultades morales y físicas del hombre y pues ilustrar es ejercer iguales funciones educativas cerca del intelecto, son dos clasificaciones ó brazos salidos de un único tronco

Pasemos á estudiar el asunto bajo otro de sus aspectos:

Se pretende por las modernas escuelas que los pueblos, sino que en ilustración supera en ventajas á la acción educativa, á lo cual no puede en manera alguna asentirse; en primer lugar, porque de la premisa sentada, se desprende que al pretender aplicar las funciones de la Ilustración, en realidad de verdad, es la Educación la que actúa, cultivando las facultades intelectuales; en segundo término, porque en el ser humano hay que atender á la razón por un lado y á los sentimientos, por otro, y como, aun tomando la Educación en su acepción mas circunscrita, educar es formar las costumbres, ó sea dar forma moral á los sentimientos, é ilustrar es formar la razón, se deduce elocuentemente que es siempre y de todo punto mas acepto un pueblo bien educado aunque escaso de ilustración, que otro en que, por el contrario, domine esta sobre aquella; puesto que si en el hombre se desarrollan los malos sentimientos por consecuencia de la falta de cultivo de sus facultades morales, la mayor cantidad de ilustración de que se halle dotado le condene á refinamientos de perversidad, pues no puede negarse por ser un hecho evidente, que su saber le proporciona y facilita los medios de ejecutar sus maldades y al propio tiempo le supere industrias y habilidades para evadir el condigno castigo.

Mas, si por opuesto criterio, se procura en el sér humano la supremacía de la Educación, en la aceptación en la que venimos estudiando, sobre la Ilustración, es á saber: si á la humanidad se la inculcan los sentimientos del deber, las morigeradas costumbres, la moralidad, por decirlo mas breve, aquella copia de conocimientos le induce á bien obrar y le sugiere la manera mas suave y adecuada de ser útil á sus semejantes, sin orgullo en él ni depresión para ellos.

Los pueblos se muestran, se han mostrado y seguirán siempre mostrándose, según el género de educación que en ellos se ha esparcido. Así vemos en la antigüedad, predominando el desarrollo de las facultades físicas, que los hombres eran guerreros y en la guerra cifraban su dicha y de ella dependía su subsistencia, teniendo relegadas al olvido las letras y

hasta siendo mal mirados y escarnecidos los pocos que las rendían culto; más tarde, en los tiempos medioevales, si bien con remembranzas de los tiempos heroicos, se vé ya más creciente el predominio de la educación religiosa, y á ello se debe el florecimiento, de que hay que hacerles justicia, de las virtudes heroicas que llenó de santos el Cielo y de varones esclarecidos la Tierra, ved sino las portentosas epopeyas que llenan las gloriosas páginas de nuestra ejemplar historia, y decídmeme si aquella gloria que no cabe en sus volúmenes, no se debe á la clase de educación que se difundía á la razón; llegan los tiempos modernos, y se observa que, á medida crece y se esparce el cultivo intelectual, con menoscabo y hasta con menosprecio de la educación moral y física, decrecen nuestros arrestos, se amortiguan nuestras energías, se debilita nuestro entusiasmo patrio; nuestro poderío.....; pero no hablemos de esto, que hace vergüenza de verosilanza nuestros rostros de patriotas. Y ¿qué sucede en los tiempos modernistas, si así me permitís calificar á los presentes?.... La indignación hace temblar mis carnes, y casi, casi tentado estoy de enmudecer sobre este punto, porque como dijo el poeta «peor es meneallo»; empero os debo la explanación del tema, y os diré que, la preponderancia, casi el exclusivismo del desarrollo inconsiderado y desmesurado del intelecto, destierra la Educación; las costumbres se embrutecen, los sentimientos se depravan, las pasiones, sin freno que las limite, se enardecen y desbordan, los gustos quedan extragados, las artes dejan de serlo porque han desconocido su objeto y olvidado su fin.

Las consecuencias desastrosas, y lógicas al par, que de ello se han seguido, no hay para qué explicarlas acibarando vuestro apenado ánimo con innecesarias enumeraciones; todos las conoceis, todos las sufrís, todos las lamentáis; empero esto no basta, con lamentaciones no hemos de atajar el mal. Este como todos los males no se evitan, antes de producirse, ni se atajan después de producidos con paliativos, ni emolientes, que deben dejarse para los pusilánimes; el hombre enérgico y de entereza afronta denodadamente el mal, lucha á brazo partido con la causa eficiente y le vence y extermina para que no se reproduzca.

¿Que es sino ausencia de educación toda transgresión de la ley? Toda conculcación del ageno derecho, ¿no es el desconocimiento ó incumplimiento del propio deber?

Y, pues, son muy escasos los ejemplos de hombres de buenos sentimientos educados y de moralidad probada que no acaten los mandamientos legales, ni olviden ninguno de sus deberes sociales, ello por si solo hace la apología de la Educación.

Por el contrario á todos cuantos desmientan aquel cumplimiento hay que conceptuarles como hombres ineducados supuesto que de muy instruidos hay excesivos ejemplos de que delinquen y desatienden sus deberes, y con frecuencia, á mayor perversidad acompaña más vasta ilustración, lo cual no habla muy en favor de su predominio.

Por esto véis en los actuales momentos sur-

gir despiadadas sectas que, no mirando más que á su soñado bienestar; sin más norte que su bestial egoísmo, van derechos á su propósito, sin cuidarse para nada de que si su derecho constituye el deber de sus semejantes, los de estos, son los deberes que están obligados á cumplir, saltan por encima de toda clase de obstáculos, siquier estos sean los dolores, las desgracias, los infortunios y aun las vidas de sus prójimos: ¿Porqué? Porque careciendo de sentimientos, son incapaces de abrigar compasión en sus empedernidos pechos, en tanto que sus conocimientos les inducen á combinar mejor sus planes para la obtención del fruto á que aspiran en sus desenfrenados afanes.

(Continuará)

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea canerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPALES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

FOR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

### SECCION RELIGIOSA

ENERO 4.—San Rigoberto, obispo y San Aquilino, martir.

### Cultos de hoy

En Santa María, continúa el Septenario á la Preciosa Sangre.

En el Santo Sepulcro. Último día de Cuarenta Horas. Se guardará el orden de los días anteriores, terminando con la bendición del Santísimo Sacramento.

P. San Mauro. Al anochecer termina el Novenario de la Purísima.

### SANTO DE MAÑANA

San Telesforo, papa y martir, y San Simeon.

## Á TIERRA SANTA

Se ha empezado á repartir la circular anunciadora de la gran peregrinación á Tierra Santa y Roma, que se realizará, Dios mediante, en el próximo mes de Mayo.

La peregrinación durará mayor número de días que las dos anteriores, podrán visitarse más detenidamente los Santos Lugares de Palestina y aun algunas ciudades de la Siria que encierran grandes recuerdos religiosos é históricos y gran riqueza de monumentos arqueológicos con lo que, al sentimiento de piedad propio de la peregrinación, acompañará el natural agrado de una instructiva excursión por la casi totalidad de las costas del Mediterráneo; y al considerar tan sólo estos cuatro nombres: *Ferusalén, Atenas, Constantinopla, Roma*, ciudades que resumen en realidad la historia del mundo, podrá asegurarse anticipadamente un éxito completo á esta peregrinación, á la que se unirán, honrándola, varios Reverendos Prelados;

En la imposibilidad de publicar íntegra la circular, como lo haremos otro día, adelantamos hoy alguna de las condiciones generales, que son las que siguen:

Las solicitudes de admisión deben dirigirse al presidente ó secretario de la Junta organizadora, que radica en Bilbao, advirtiéndose que la adjudicación de los camarotes del buque se hará con arreglo á la respectiva fecha de inscripción de los peregrinos reservándose, como es natural, los mejores para los que primero se inscribieran.

Los precios de los billetes de la peregrinación, incluidos en ellos *absolutamente todos los gastos* serán como en la primera peregrinación vascongada:

Primera clase: 2.250 pesetas; Segunda clase: 1.500 pesetas

Todo peregrino deberá entregar el 50 por 100 del importe de su billete antes del día 31 de Enero de 1905, abonado el resto (en una ó varias veces) cuando la Junta organizadora lo determine. Los pagos habrán de hacerse remitiendo el importe á nombre de don José Maria de Urquijo Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao.

Diríjase la correspondencia á don José Maria de Urquijo ó á don Luis de Garitagoitia, (Bilbao), presidente y secretario respectivamente, de la Junta organizadora de la peregrinación á Tierra Santa y Roma.

## Se necesita

un oficial barbero que sepa todas las obligaciones de su oficio, en la Barbería de Gregorio Moltó.

Virgen de Agosto 8, Alcoy.

## Noticias

Pasado mañana, festividad de los Santos Reyes, habrá función religiosa en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, en honor de la Inmaculada Concepción.

A las nueve de la mañana se descubrirá á S. D. M. y á continuación se celebrará la Misa Mayor, cantándose la de Pastorela y sermón por el Rydo. Cura Párroco de dicha Parroquia, y por la tarde á las tres y media habrá ejercicio en honor del Sagrado Corazón de Jesús, como primer viernes de mes.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de Zarra, dotada con 750 pesetas y 1.500 de iguala. Hay de plazo para solicitarla quince días.

—El Consejo del Banco de España ha acordado repartir un dividendo de 58 pesetas entre sus accionistas.

Hoy á las nueve de la mañana se celebrará en la Parroquia de Santa María una solemne MISA DE OCTAVA en sufragio del alma de la inolvidable señora doña Teresa Domenech Ripoll, esposa amantísima de nuestro querido amigo D. Desiderio Mataix Valor, que falleció cristianamente el día 31 de Diciembre del finado año 1904.

Dada las buenas y numerosas simpatías de que goza la familia de la finada, no dudamos de que dicho religioso acto ha de verse favorecido por la asistencia de los muchos que hoy sienten la pérdida de la que en vida fue modelo de virtudes.

A sus afligidos esposo D. Desiderio Mataix, hijos D. Desiderio D. Ernesto, D. Emilio, doña Julia y D.ª Laura, hijos políticos, D. Antonio Colomina, D. Enrique Herraez y D.ª Rita Mira, y á toda su demás familia, reiteramos el testimonio de nuestro sentido pésame.



# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Presidente de la Junta de Gobierno

Excmo. Sr. Marqués de Comillas

DELEGADO EN ALCOY

D. Eugenio Carbonell Bas

OFICINAS DE LA DELEGACIÓN

San Francisco, 27



ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "Tabali"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.\*

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28.

—También esta mañana á las nueve y media se celebrará en la propia Parroquial Iglesia de Santa María, una solemne *Misa de Octava* en sufragio del alma de D. Francisco Pérez Sempere que falleció cristianamente en esta ciudad el día veinticinco de Diciembre de 1904. Suplicamos á nuestros lectores asistan á este religioso acto y enviemos á su viuda doña María Pastor, y demás familia la expresión de nuestro pésame.

—Recomendamos á nuestros lectores se fijen en el interesante aviso que el comerciante de tejidos de esta ciudad D. MIGUEL GIBBERT dá á su numerosa clientela y al público en general, que publicamos en la cuarta plana.

—Se halla vacante en la Catedral Basílica de Vich una canónjia, que se ha proveer por oposición, terminando el plazo para la presentación de documentos el día 28 del actual.

**DONATIVOS para la Cocina del Patronato**

Suma anterior pesetas	869'70
D. José Soler Quilis	25
Un Matrimonio <i>mal avenido</i> , y una barchilla de habichuelas.	5
D. Rafael Pérez Pbro.	5
<b>Total pesetas</b>	<b>904'70</b>

Limosnas en especie.  
Un bienhechor, dos arrobas de patatas.  
Total de comidas servidas hasta ayer, 3 de Enero, 601.

(Continuará)

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAJA.

MILITARES.—Ha llegado á esta plaza el Teniente Ayudante del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51, D. Emilió Alegre Mayans.

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del lunes 2 publica un Real Decreto del Ministerio de Hacienda en el que se dispone que rijan en el año actual los presupuestos del año económico anterior, mientras otra cosa no disponga una ley y con las modificaciones acordadas posteriormente á su aprobación, en virtud de preceptos legales.

—Se ha recomendado de R. O. la obra titulada «La jura de bandera» de la que es autor el Comisario de Guerra D. Augusto Carlos de

Santiago y Gadea á los Cuerpos é Institutos del Ejército por ser muy útil su adquisición y que contiene todo lo relativo á bendición y jura de banderas.

**Casa de Desamparados de Alcoy**

INGRESOS	
Existencias del semestre anterior	486'51
Donativos y limosnas	6657'50
Mandas pias y legados	2031'80
Servicio fúnebre	1627'75
Carpintería	5852'10
Enseñanza pública	1217
Planchador	279
Jornales ganados por los asilados	1594'15
<b>Total pesetas</b>	<b>19745'81</b>

GASTOS	
Alimentos	10955'07
Vestuario	690'55
Honorarios de los empleados	1677'60
Servicio fúnebre	421'50
Carpintería	1528'55
Enseñanza pública	608
Planchador	121'60
Gastos extraordinarios	3218'94
Existencia en Caja	524
<b>Total pesetas</b>	<b>19745'81</b>

1.º Enero 1905.

**Cátedras vacantes**

- Se ha anunciado en el turno de oposición libre entre doctores, la provisión de las cátedras siguientes:
- Terapéutica, de la Universidad de Granada.
  - Mineralogía y Botánica, de la Universidad de Santiago.
  - Geografía política y descriptiva, de la Universidad de Sevilla.
  - Instituciones de Derecho romano, de la Universidad de Valencia.
  - Mineralogía y Zoología, de la Facultad de Farmacia de Granada.
  - Lengua hebrea, de la Universidad de Salamanca.

**Los presupuestos**

A fin de legalizar la continuación del presupuesto actual durante el año venidero, se ha dictado el siguiente Real decreto por el ministerio de Hacienda.

«Artículo 1.º En el año económico 1905 regirán, mientras otra cosa no disponga una ley, los presupuestos de 1904, aprobados por la de 29 de Diciembre de 1903, con las modificaciones acordadas posteriormente en virtud de preceptos legales.

Art. 2.º Se aprueba el estado letra A, resumen de los gastos que deben entenderse autorizados, en armonía con lo dispuesto en el artículo anterior, así como el designado con la letra B, comprensivo de los ingresos que se destinan al pago de las obligaciones del Estado.»

Por el ministerio de Estado se ha dictado otro análogo referente al presupuesto de las colonias del Africa occidental.

**Diario de Avisos**

Don Santiago Reig Aguilar-Tablada Alcalde Constitucional de esta Ciudad y en tal concepto Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales.

Hago saber: Que la Junta de mi Presidencia tomando en consideración que á virtud de la

que el Consejo de Ministros había declarado en suspenso la Ley del descanso dominical desde el 24 de Diciembre al 8 de Enero, algunos comerciantes é industriales habrán faltado á las disposiciones de dicha Ley el domingo 25 de Diciembre último creyendo ejercitar un legítimo derecho, há propuesto á esta Alcaldía- Presidencia la relevación de las multas impuestas á virtud de denuncias referentes al expresado día, si bien con la prevención de que en lo sucesivo no se atiendan consideraciones de esta índole por cuanto solo deberá estarse á las disposiciones que sobre el particular tengan la debida publicidad en los periódicos oficiales.

Y conformándose esta Alcaldía con lo propuesto por la Junta local, releva á los multados por infracciones cometidas en el expresado día, de las multas á los mismos impuestas por tal motivo, y hace público el informe que motiva dicha resolución para conocimiento de todos.

Alcoy 3 Enero 1905.  
Santiago Reig.

**FÁBRICA de aserrar madera**

Se vende una en Gandía y el edificio que ocupa que mide 18.000 palmos cuadrados, situada en la calle de Canalejas, antes del Mar, con tres aparatos, máquina de vapor y caldera tubular de 20 caballos, con chimenea de mampostería. El edificio y la instalación son adecuados para montar cualquier otra industria, en cuyo caso se vendería también sin los aparatos de aserrar.

Razón: calle de Canalejas, núm. 40 Gandía.

**POR TELEGRAFO**

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Nombramientos y dimisiones**

Madrid 3 (18-00)

Ha quedado hoy firmado el nombramiento del alto personal del ministerio de Hacienda.

El Gobierno ha admitido la dimisión, al Gobernador de Bilbao.

**Interregno parlamentario**

Madrid 3 (18 00)

En el último Consejo de ministros celebrado, dícese que no se trató para nada de la fecha en que ha de realizarse la reapertura de las Cortes.

Créese que el interregno no dudará mucho tiempo á juzgar por las declaraciones del general Azcárraga.

**Sin noticias oficiales**

Madrid 3 (18-00)

El general Azcárraga ha manifestado que el Gobierno no ha recibido todavía la confirmación oficial de la rendición de la plaza de Port-Arthur.

**Nuevo Prelado**

Madrid 3 (18-00)

para el cargo de Obispo de León, á favor del Dr. D. Juan Jiorobia, que en la actual desempeñaba un curato en Sevilla.

**Sin noticias**

Madrid 3 (18-00)

Hay carencia absoluta de noticias de la guerra, pues solamente se sabe por conducto particular que ha capitulado Port-Arthur.

Opínase de que este hecho sea causa de que termine pronto la guerra.

**LA BOLSA**

Madrid 3 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	76'80
Amortizable 5 por 100	91'00
Exterior 4 por 100	97'75
Banco España	000'00
Cp.ª arrendataria de tabacos	416'00
Banco Hip.º, cédulas 4 p. 100	107'00
Azucareras Obligaciones	98'85
id. Acciones	108'00
París á la vista	34'05
Londres	33'70

**Bilbao**

Altos Hornos, Acciones	196'00
» » Obligaciones	88'00
Resinerías Acciones	165'50
Papelera Española »	73'75
» » Obligaciones	00'00

(El Corresponsal.)



# Tienda de tejidos, de Miguel Gisbert

## Regalo á mis consumidores

Se anuncia á mi numerosa clientela y al público en general que á contar desde primero de Enero próximo y con el fin de beneficiar en lo posible al que compre géneros de mi tienda, se practicará en esta el día último de cada mes y hora de cerrar la misma un sorteo, á presencia de los que quieran concurrir, de los días en que haya estado abierta aquella al público para sacarse uno de entre éstos, y á los que hayan comprado en el día que determine la suerte se les devolverá el importe de lo comprado en dicho día, lo que deberán acreditar los agraciados por medio de los oportunos vales que se les entregarán al efectuar la compra en efectivo.

San Nicolás, 15 duplicado.--Frente á la calle de San Mauro

Antigua casa de Vicente González

Precio fijo y ventas al contado

## La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

## Aguinaldo ó frutas secas para Navidad

Castañas finas de Béjar de 14 á 20 rs. barquilla.  
 Avellana extra de Reus (Tarragona) de 8 á 10 rs. idem.  
 Nueces finas de Aragón de 12 á 20 reales idem.  
 Cacahuets Largos catalanes, 12 rs. idem.  
 Almendra amollar, blanca y gordal de 20 á 34 rs. idem.  
 Bellotas extremeñas de 12 a 40 rs. idem.  
 Dátiles indios á 3 y 4 rs. kilo.  
 Idem Bajalatos idem, idem.  
 Idem de Bisera 4 rs. idem.  
 Idem Moscados en cajas de 10 á 30 reales una y 9 rs. kilo.  
 Avellana americana 9 rs. idem.  
 Higos de Elche á 10, 14 y 20 rs. arroba y 2 rs. kilo.

Idem de Lorca blancos, de Fraga y de Lepede de 2 á 4 rs. idem.  
 Idem de Smirna en cajitas de 4 á 10 reales una.  
 Pasas de Málaga en racimo cajas de 10 á 40 rs. y 5 rs. kilo.  
 Idem Corinto 8 rs. idem.  
 Idem Sultanas 10 rs. idem.  
 Ciruelas de Burdeos de 4 á 8 rs. idem.  
 Orejones de Calanda 8 rs. idem.  
 Cocos de América de 1 á 4 rs. uno.  
 Pan de higo superior con anís almendra y canela 2 rs. uno y 5 reales kilo.  
 Variedad en cajitas de lujo de galletas de 16 á 40 rs. una.  
 Gran surtido en sorpresas de 0'5 pesetas á 1 pla. una.

Leopoldo Gadea.-Plaza del Mercado al lado del Repeso

# LA MADRILEÑA

HORNO Y PASTELERIA

Rafael Pascual

24, ANSELMO ARACIL, 24

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARÍS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRANCESAS, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano. La especialidad de esta casa consiste, en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELILLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía en sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

## Sociedad Anglo-Española

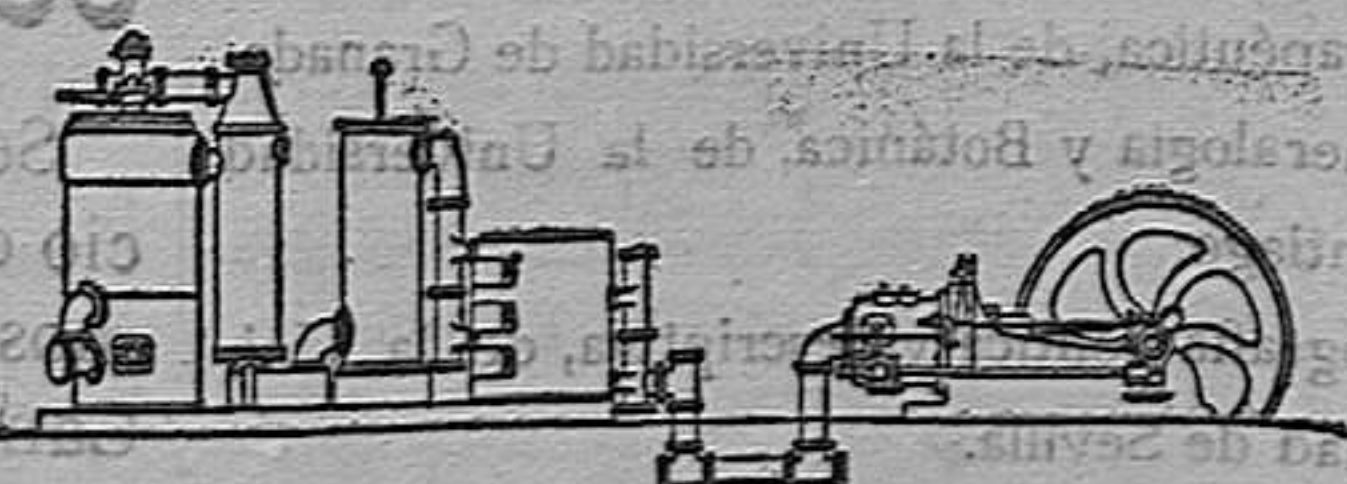
DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mañon—Talleres en Mañon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas. Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Lisardo Garcia

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante. Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

ALCOY